

COMPLEMENTA RESOLUCION N° 1922 DE FECHA
22/08/2013 LA CUAL DISPONE TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS MES DE AGOSTO 2013.

RECOLETA, 13 SET. 2013

RESOLUCIÓN N° 2048

VISTOS:

4. La solicitud de horas extraordinarias N° 09 de fecha 09 Agosto del 2013, visada por el Director de Atención al Contribuyente.
5. Resolución N° 1922 de fecha 22/08/2013, el cual dispone trabajos extraordinario, correspondientes al mes de agosto 2013, por fiscalización y control de ferias libres, vía publica, feria persa zapadores, comercio y fiscalización.
6. El Decreto Exento N° 1999 con fecha 27.06.2013, que delega funciones al encargado del Departamento de Recursos Humanos.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto Artículo N° 62 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; el D.L.F. N° 19.280, atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dictase la siguiente resolución.

RESUELVO:

COMPLEMENTESE: La Resolución N° 1922 de fecha 22/08/2013, la cual dispone trabajos extraordinarios en el mes de agosto año 2013.

1. PAGUESE el programa de Trabajo extraordinario para los funcionarios que más adelante se señalan, quienes realizan el Programa de Fiscalización y control de Ferias Libres, Vía Pública, Feria Persa "Zapadores", Comercio y Fiscalización Nocturna, actividades a desarrollar durante los fines de semana del mes de **Agosto 2013** y después de la jornada laboral habitual:

NOMBRE	G°	ESC	CANT. HRS.	VALOR HRS.	TOTAL HRS.	CANT. HRS	VALOR HRS.	TOTAL HRS.	TOTAL GRAL.	VALOR GRAL.
Salinas Ramírez Claudio	15	TEC	0	\$1.886	\$0	11	\$2.263	\$24.893	11	\$ 24.893
TOTAL HRS. Y VALORES			0		\$0	11		\$24.893	11	\$ 24.893

2. al funcionario, previa certificación del Director de Atención al Contribuyente

3. **IMPÚTESE**, el gasto con cargo al ítem 215.21.01.004.005 planta y 215.21.02.004.005 contrata "Trabajos Extraordinarios" del presupuesto Municipal vigente, centro de costo 01.13.01.01

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, NOTIFÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE para su control posterior.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO ZUÑIGA DROGUETT
ENCARGADO RECURSOS HUMANOS

PGC/HNM/AZD/OBC/HFL/nsf

